I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001541

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 12 OCT 2017

V I S T O S:

La Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 28 de septiembre de 2017; el Certificado Nº141/2017 de la Secretaria Municipal; las apelaciones presentadas por los alumnos becados; el Decreto Exento 202/584/2017; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/584/2017, se otorgó la **Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos,** por el año académico 2017, a los alumnos que cumplieron con los requisitos que los habilitan para obtener este beneficio.

Las apelaciones presentadas por los alumnos que habían perdido el beneficio.

El acuerdo adoptado en la Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 28 de septiembre de 2017.

D E C R E T O:

1. Manténgase la **Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos,** otorgada mediante Decreto Exento N°202/584/2017, por el 2° semestre de 2017, a los siguientes becarios que habían perdido el beneficio:

1) **Orlando Alonso Meza Vásquez**, cédula de identidad N [redacted] alumno del 1° Semestre de Ingeniería Civil Química en la Universidad Católica de Valparaíso.

2) **Nicolás Hernán Urra Bernal**, cédula de identidad N [redacted] alumno del 7° Semestre de la Carrera de Derecho, de la Universidad Santo Tomás.

3) **Edith María Díaz Pérez**, cédula de identidad [redacted] alumna 12° Semestre de la carrera de Arquitectura en la Universidad de Santiago de Chile.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001541

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

3. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 215.24.01.008. "Premios y Otros", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Encargada beca
Beneficiarios (3)
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°141/2017

Cerrillos, 29 de septiembre 2017

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de septiembre de 2017, se aprobó por unanimidad, la renovación de la Beca Municipal para Estudiantes de Educación de Escasos Recursos de la Comuna, para el 2° semestre de 2017, a los siguientes becarios que habían perdido el beneficio por repitencia de asignaturas: don Nicolás Urra Bernal, don Orlando Meza Vásquez y doña Edith Diaz Pérez.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH